

to del presente año, Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del Capitán de Corbeta Homero Lajara Burgos, O.G., M.N., M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 9217, que nombra al señor Yamil Isaías Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social.—G.O.No 7591, del 7 de agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9217.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Yamil Isaías queda nombrado Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, con efectividad el día 15 de Agosto próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9218, que nombra al señor Rafael Comprés Pérez Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética.— G.O.No 7682, del 19 de abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9218.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Rafael Comprés Pérez queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de